

V TORNEO DE DISCURSOS

«EUROPA EN UN MINUTO»



20 PREMIOS:

20 cheques regalo de 100€ cada uno

INSCRIPCIONES:

Abiertas hasta: 15/04/25

DESTINADO A:

Alumnado de Secundaria, Ciclos y Bachillerato



[TINYURL.COM/TORNEODISCURSOS2025](https://tinyurl.com/torneodiscursos2025)

eurodesk

EUROPE DIRECT Córdoba

Diputación de Córdoba
Organización de Ocupación Tecnológica
Transformación Digital y Juvenil

Junta de Andalucía

Red de Información
Europa de Andalucía

ajafe
ACADÉMIA DE OBRAS

V TORNEO DE DISCURSOS: BASES

EUROPA EN UN MINUTO

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Objetivos.....	2
3. Participantes y solicitudes.....	3
4. Fechas y plazos.....	4
5. Inscripciones.....	5
6. Categorías.....	6
7. Premios.....	7
8. Requisitos de los vídeos.....	9
9. Permisos, responsabilidades, auditoría y propiedad.....	10
10. Jurado y valoraciones.....	11
11. Garantías y reclamaciones.....	12
12. Contacto.....	13
13. Aceptación.....	14
14. Interpretación.....	15
15. Protección de datos.....	16
16. Legislación aplicable y jurisdicción.....	17

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 El Torneo de discursos “Europa en un minuto” es una actividad de la Diputación de Córdoba a través de la oficina Eurodesk-Europe Direct Córdoba. Esta actividad será llevada a cabo por la Academia de Debate Aljefe S. Coop. And. A partir de ahora, para las presentes bases, ambas entidades, serán nombradas como “Organización”.
- 1.2 El presente documento regula su quinta edición, para el año 2025.
- 1.3 Este evento tiene carácter provincial, circunscribiéndose a la provincia de Córdoba.

2. OBJETIVOS

2.1 Los objetivos de este evento son:

2.1.1 Fomentar los valores europeos.

2.1.2 Apoyar y fomentar la educación en comunicación y oratoria.

2.1.3 Difundir la investigación en temática europea.

2.1.4 Crear conciencia europea en la juventud.

2.1.5 Divulgar y acercar el sentido y los objetivos de la Comisión Europea a la ciudadanía.

2.1.6 Impulsar los valores de una ciudadanía responsable y comprometida.

3. PARTICIPANTES Y SOLICITUDES

- 3.1 Podrán participar: alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y/o grado medio o superior de Ciclo formativo de todos los centros educativos de la provincia de Córdoba públicos, concertados y privados.
- 3.2 La participación es individual.
- 3.3 Cada participante puede presentar propuestas en uno o más temas, dentro de su categoría por nivel académico y de la categoría “Discursos en inglés”. Pudiendo presentar un máximo de 10 vídeos: dos por cada tema, uno en su categoría, en español, y otro en la categoría “Discurso en inglés”.
- 3.4 El formulario debe estar totalmente cumplimentado.
- 3.5 Se mandará un formulario por cada vídeo.
- 3.6 No se admitirán propuestas presentadas después de la fecha límite establecida en “Fechas y plazos”.
- 3.7 No podrán participar en este Torneo las personas que mantengan vínculos de consanguinidad de primer o segundo grado con la Organización, ni aquellas que ya hayan sido seleccionadas como ganadoras en ediciones anteriores

4. FECHAS Y PLAZOS

- 4.1 El plazo para la presentación de la inscripción se cerrará **el 15 de abril** de 2025 a las 23:59.
- 4.2 Se podrán hacer las reclamaciones pertinentes, como se expresa en “Garantías y reclamaciones”, **del 17 al 20 de abril**.
- 4.3 Los vídeos serán valorados por el jurado **del 21 de abril al 22 de abril**.
- 4.4 Se notificará mediante correo electrónico al alumnado participante con la resolución. En caso de ser ganador se incluirá la invitación a la entrega de premios.
- 4.5 La entrega de premios se realizará el **9 de mayo** (Día de Europa) mediante un acto presencial en horario de tarde en el Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se llevarán a cabo en el siguiente enlace, correspondiente a [formulario en Google Form](#).
- 5.2 El formulario debe estar correcto y totalmente cumplimentado.
- 5.3 Al enviar el formulario, se enviará de forma automática un correo con la información introducida, sirviendo de recibo.
- 5.4 En la propia inscripción se adjuntará el vídeo, que deberá cumplir los requisitos estipulados en “Requisitos de los vídeos”.
- 5.5 En la inscripción también se solicitará la cesión de derechos del menor por parte del tutor legal, con un documento habilitado para ello.

6. CATEGORÍAS

- 6.1 Se competirá por categorías, nivel educativo, en los CINCO (5) temas, pudiéndose presentar en inglés o en español.
- 6.2 Las categorías son las siguientes:
 - 6.2.1 Primer ciclo de ESO: 1º y 2º de la ESO.
 - 6.2.2 Segundo ciclo de ESO: 3º y 4º de la ESO.
 - 6.2.3 Bachillerato y Ciclo Formativo.
 - 6.2.4 Mejores discursos en inglés: podrán participar alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, de Bachillerato y de Ciclo Formativo.
- 6.3 Los temas, relativos a [las prioridades de la Comisión Europea](#), son:
 - 6.3.1 **Seguridad y defensa**: “En clase de historia habéis visto cómo la UE cuida y protege a las personas, y vuestra profesora te ha mandado que hagas un vídeo describiendo cuál es la que consideras más importante de todas ellas”.
 - 6.3.2 **Justicia social europea**: “En una videollamada con un primo tuyo, cuestiona los avances en derechos sociales, y le respondes comentándole qué pasaría si la UE no defendiera algunos de esos valores”.
 - 6.3.3 **Calidad de vida**: “A tu abuela le apasiona el medio ambiente, pero te acaba de escribir diciéndote que no sabe mucho sobre la Unión Europea, así que decides mandarle un vídeo para impresionarla hablándole sobre los avances de la UE sobre ello”.
 - 6.3.4 **Democracia y nuestros valores**: “Como *streamer* de éxito, la Comisión Europea ha contado contigo para pedir que ayudes a concienciar a la juventud sobre el voto en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, pues has visto que hay revuelo porque hay quien dice que es mejor no votar”.
 - 6.3.5 **Europa en el mundo**: “Te invitan a un reto en TikTok sobre la Unión Europea. Graba un vídeo en el que muestres por qué es importante que la UE luche por la paz en el mundo”.

7. PREMIOS

7.1 Habrá un total de **VEINTE (20) premios**:

7.1.1 Cada categoría tendrá **CINCO (5) premios**.

7.1.2 En caso de quedar desierto alguno de los premios, en una o más categorías, se procederá de la siguiente manera:

7.1.2.1 En caso de quedar UN (1) premio desierto este pasará a la categoría en la que más vídeos se hayan presentado, otorgándose al siguiente mejor vídeo de dicha categoría.

7.1.2.2 En caso de quedar más de UN (1) premio desierto estos pasarían: uno a la categoría con más vídeos y el siguiente a la segunda categoría con más vídeos, y así sucesivamente, hasta completar el número de premios desiertos. En caso de completar todas las categorías se volvería a comenzar el reparto comenzando por la categoría con más vídeos.

7.1.2.3 En caso de haber DOS (2) categorías empatadas en número de vídeos se repartirá en DOS (2) cheques regalo de CINCUENTA EUROS (50€), uno para cada categoría dentro de este empate

7.1.2.3.1 En caso de haber TRES (3) categorías empatadas el reparto se realizará con TRES (3) cheques regalo de TREINTA y TRES EUROS (33 €).

7.2 Los premios serán **VEINTE (20) CHEQUES REGALO por valor de CIENTO EUROS (100 €)**, cada uno, en material escolar, con las características y especificaciones que se detallan en el punto 7.8 de estas bases y un diploma acreditativo.

7.3 Gestión de entrega del Premio:

7.3.1 A los ganadores, se les notificará su premio por correo electrónico.

7.3.2 Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de **SETENTA Y DOS (72) horas**, desde su notificación vía correo electrónico para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido y comunicarnos los datos que se les requieran para la formalización y entrega del premio.

7.3.3 Transcurrido dicho plazo sin que el ganador haya manifestado por escrito su aceptación se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

7.3.4 Se informará a cada ganador del procedimiento para formalizar la entrega/recogida del premio.

7.4 La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al ganador a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

7.5 Los CHEQUES REGALO obtenidos no pueden dar lugar por parte de los ganadores a la entrega de su contravalor en efectivo, ni a su sustitución o intercambio por ninguna causa.

7.6 Cada **CHEQUE REGALO será por valor de CIEN EUROS (100€) en material escolar**, debidamente identificado con su nombre y DNI, que deberá presentar junto a su DNI, en el establecimiento fijado para la entrega del material escolar.

7.7 El premio es personal e intransferible

7.8 Características del premio:

7.8.1 **CHEQUES REGALO POR VALOR DE CIEN EUROS (100€)**, cada uno, para **MATERIAL ESCOLAR**, a favor de los ganadores de estos premios serán canjeables en una única compra en **LIBRERÍA MARIBEL**, ubicada en Avda. Virgen de las Angustias, local 43 en Córdoba.

7.8.2 Se deberá presentar el cheque regalo identificativo junto a su DNI para recibir el premio, antes del 30 de junio de 2025, fecha límite de validez.

7.8.3 El premio no podrá ser canjeado ni parcial ni totalmente, ni tampoco modificado ni compensado por ningún valor en metálico.

7.8.4 Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado que no esté expresamente asumido por Diputación de Córdoba en las presentes bases.

8. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- 8.1 Los vídeos deben cumplir los siguientes requisitos. **Cualquier vídeo que incumpla alguno de los requisitos será DESCALIFICADO.**
- 8.1.1 La grabación tendrá una duración mínima de UN (1) minuto y máxima de DOS (2) minutos.
 - 8.1.1.1 El idioma del vídeo podrá ser inglés o español.
 - 8.1.1.2 El formato puede ser horizontal o vertical.
 - 8.1.1.3 El formato de lectura debe ser universal (mp4, avi, mkv, webm, etc.).
 - 8.1.1.4 El vídeo debe ser acorde al tema seleccionado en la inscripción. El jurado estará abierto a interpretaciones originales, pero tendrá la última palabra de cara a determinar si se ajusta al tema o no.
 - 8.1.1.5 En el vídeo debe aparecer en todo momento la persona participante, mínimo su cara y sus manos.
 - 8.1.1.6 El discurso ha de ser fluido y continuado, sin cortes realizados en una opcional postproducción. Esto incluye cabeceras y cierres al inicio y al final del mismo.
 - 8.1.1.7 El vídeo no podrá superar CIEN (100) MB de espacio.
 - 8.1.1.8 El audio debe ser claro y debe poder escucharse bien a la persona participante.
 - 8.1.1.9 El vídeo debe ser original, no pudiendo volver a presentar el mismo en ediciones diferentes del torneo de discursos.

9. PERMISOS, RESPONSABILIDADES, AUDITORÍA Y PROPIEDAD

- 9.1 Cada participante es responsable del contenido del vídeo presentado, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, las personas participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
 - 9.1.1 No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
 - 9.1.2 No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.
 - 9.1.3 Por el hecho de participar en el Torneo, las personas participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web de la Organización.
 - 9.1.4 Los ganadores conservarán la propiedad de sus obras, pero ceden a la Organización los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.
- 9.2 Las personas que aparezcan como público en fotografías durante la entrega de premios, en caso de que las hubiere, autorizan también su uso y publicación exclusivamente con relación a esta acción, pudiendo solicitar su eliminación una vez finalizada la misma.
- 9.3 Engañar en la edad o curso para participar en una categoría diferente será motivo de descalificaciones, pudiendo la Organización pedir pruebas de la edad o curso (DNI o consulta al centro).

10. JURADO Y VALORACIONES

10.1 El jurado será un comité elegido por Academia de Debate Aljefe y su decisión será inapelable.

10.1.1 El comité estará formado por figuras destacadas de la oratoria y comunicación de la provincia de Córdoba, así como profesionales del ámbito educativo con experiencia en oratoria y comunicación.

10.2 Los criterios de evaluación serán:

10.2.1 **Adecuación al tema:** la adecuación al tema demuestra la capacidad de la persona participante de adaptar un discurso dentro de unos límites dados. El jurado estará abierto a interpretaciones originales de los temas, pero siempre dentro del buen criterio y el sentido común.

10.2.2 **Contenido:** En este apartado se valora que el discurso aporte un valor real. Este valor no tiene que ser trascendental o argumentativo, puede ser de carácter cómico o anecdótico, pero debe aportar, hacer pensar, reflexionar o replantearse cuestiones relativas a los temas.

10.2.3 **Forma:** En este apartado se valora la expresión verbal, no verbal y paraverbal. Cuestiones como son, por ejemplo, el tono, uso de silencios, riqueza en el lenguaje, vocalización, estructura fácil de seguir o lenguaje corporal (en este caso manos y cara).

11. GARANTÍAS Y RECLAMACIONES

- 11.1 El día **16 de abril** se mandará un correo a todas las personas participantes para informarles sobre si su vídeo es válido, o no, para participar en el Torneo y, en caso de alguna incidencia, tienen hasta el día **20 de abril** para solucionarla. En caso de que no se reciba el correo correspondiente pueden ponerse en contacto a través de contacto@aljafe.es.
- 11.2 Las posibles reclamaciones deben de ir acompañadas de la copia de la inscripción y la solución que se indique en el correo.
- 11.3 Las reclamaciones a las decisiones del jurado serán inapelables.
- 11.4 La Organización se reserva el derecho a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, incluyendo la expulsión del evento de participantes que la Organización conciba como no aptas para el correcto desarrollo de la actividad.

12. CONTACTO

12.1 El contacto oficial para cuestiones relativas al evento será contacto@aljafe.es.

13. ACEPTACIÓN

- 13.1 La simple participación en este evento implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Organización quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- 13.2 Cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta acción sean incorporados a un fichero titularidad de la Organización para tramitar su participación.

14. INTERPRETACIÓN

- 14.1 La Organización se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando las personas participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

- 15.1 Los datos suministrados por las personas usuarias para participar serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero de datos de carácter personal, siendo Diputación de Córdoba, a través de la oficina Eurodesk-Europe Direct Córdoba, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza Colón s/n, 14001 Córdoba, cuya finalidad será la gestión del presente evento y el envío de información que pudiera ser de su interés.
- 15.2 Diputación de Córdoba tratará los datos de las personas interesadas de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de estos, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos. Más información: [Aviso Legal](#).
- 15.3 Diputación de Córdoba garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, recogidos en la presente iniciativa, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de las personas que concursen. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario de Derechos al Interesado a su disposición, y presentarlo personalmente o enviarlo a: Diputación de Córdoba – Delegado de Protección de Datos, mediante correo postal a Plaza Colón, s/n. - 14001. Córdoba, o correo electrónico a: protecciondedatos@dipucordoba.es.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

16.1 Las presentes Bases Legales están sujetas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Córdoba.